Mural Informativo

Octubre 2025

Dios y Libertad

Municipio de Bánica

Informaciones Fijas

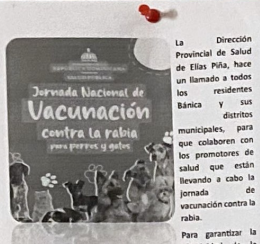

La Dirección Provincial de Salud de Elías Piña, hace un llamado a todos los residentes Bánica y sus distritos municipales, para que colaboren con los promotores de salud que están llevando a cabo la jornada de vacunación contra la rabia.

Para garantizar la efectividad de la campaña, se solicita amablemente a los propietarios de mascotas que las mantengan inmovilizadas durante la visita de los equipos de salud, permitiéndoles así realizar su trabajo de manera segura y eficiente.

Su colaboración es fundamental para proteger la salud de nuestra comunidad.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1
2024-2028

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

El Ayuntamiento Municipal de Bánica convoca a todos los ciudadanos y personas jurídicas interesadas a participar en la Subasta Pública para la adjudicación de los siguientes Proventos Municipales:

1. **Provento del Mercado Municipal, Matadero y Corral Municipal.**
2. **Cobro por Vaquancia de Animales (Animales Errabundos)**
3. **Cobro de Rodaje**

FECHA Y HORA: Sábado, 8 de noviembre de 2025, a las 9:30 a.m.

LUGAR: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR:

Los interesados deberán depositar la fianza correspondiente a cada provento en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento Municipal.

- **Plazo Límite de Depósito:** viernes 7 de noviembre de 2025, a las 2:30 p.m.
- **Horario de Tesorería:** lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 2:30 p.m.

Para más información, diríjase a las oficinas del Ayuntamiento Municipal, comuníquese al 829-330-6465 o escriba al correo electrónico **ayuntamientoms.banica2021@gmail.com**.

Darlin Contreras Rosario
Secretaria interina del Ayuntamiento

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

---

Ayuntamiento Municipal Bánica
"Municipio Fronterizo Colonial que Avanza"
Balance Económico Anual Servicio Manejo de Residuos Sólidos 2024

Item	Unidad de medida	Cantidad
INGRESOS ANUALES		
Cuotas	RD$	$1,154,240.52
Subsidios	RD$	$4,188,512.00
Intereses	RD$	$0.00
Amortizaciones	RD$	$0.00
Impuestos	RD$	$9,000.00
Alquileres de equipos	RD$	$15,000.00
Compra de equipos y vehículos	RD$	$0.00
Transferencias y adquisiciones de planes	RD$	$992,464.00
Materiales de limpieza	RD$	$39,415.00
Materiales para el aseo	RD$	$0.00
Subvenciones	RD$	$0.00
Donaciones	RD$	$0.00
Pago en destino final o entrada de transferencia	RD$	$0.00
Otros egresos o gastos	RD$	$35,400.00
TOTAL EGRESOS	RD$	$7,396,032.00
INGRESOS PROPIOS ANUALES		
Ingresos por cobro de tasa por servicio a usuarios	RD$	$407,263.00
Cobro de deudas	RD$	$1,192.00
Ingresos ejercicio anterior	RD$	$0.00
Otros ingresos propios	RD$	$0.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL SERVICIO	RD$	$415,455.00
Balance Económico del Servicio	RD$	$7,285,519.00
Ingresos o aportes externos (donaciones, transferencias especiales)	RD$	$0.00
Subvención o aportes desde el presupuesto municipal	RD$	$7,285,519.00
DATOS		
Cantidad de hogares del municipio (Fuente X Censo 2022)	hogares	700
Población del Municipio (Nativitemos) (Fuente X Censo 2022)	habitantes	3,216
Cantidad de servicio (Población atendida)	habitantes	3,216
Generación per cápita de residuos	Kg/habitante	0.5
Tarifa promedio mensual	RD$	2.25
Tarifa promedio recolectada	RD$	2.25
Capacidad de los vehículos de recolección	Ton	4
Capacidad de los vehículos de recolección (compactador)	Ton	12
INDICADORES		
Costo Anual del Servicio	RD$	RD$ 7,696,022.00
Costo anual del Servicio por tonelada recogida	RD$/Ton	RD$ 9,204.00
Costo anual por habitante del servicio	RD$/habitante	RD$ 3,581.00
Costo año por hogar del servicio	RD$/hogar/año	RD$ 10,020.00
Costo mes por hogar del servicio	RD$/hogar/mes	RD$ 835.00
Costo día por hogar del servicio	RD$/hogar/día	RD$ 27.83
Ingreso Propio Anual del Servicio	RD$	RD$ 141,796.00
Ingreso anual propio del Servicio por tonelada recogida	RD$/Ton	RD$ 170.63
Ingreso anual propio por habitante del servicio	RD$/habitante	RD$ 65.26
Ingreso anual propio de servicio por Hogar	RD$/hogar/año	RD$ 184.57
Ingreso mes propio por habitante del servicio	RD$/habitante	RD$ 5.10
Ingreso día propio por Hogar del servicio	RD$/hogar/día	RD$ 15.38
Subvencion del Servicio (% Población atendida)	Porcentual	100.00%
Capacidad de recolección (Porcentaje de la generación de residuos que está en capacidad de recolectar: suficiencia de cobertura)	Porcentual	100%
Capacidad de recaudatoria (Cobertura del costo del servicio por cobro directo)	Porcentual	8.33%
Nivel de dependencia financiera (Cobertura del servicio por subvención o aportes del presupuesto municipal)	Porcentual	94.67%

Realizado por:

Dunelinga Alcántara
Encargada Departamento Manejo de Residuos

Guillermo Jiménez Rodríguez
Encargado Departamento Tesorería

Revisado y aprobado por:

Yusef Y. Santana Alcántara
Alcalde

Nota: 1) Documento debe estar firmado y sellado por los funcionarios involucrados a limpieza y aseo, tesorería y vista Alcaldesa
2) Planilla podrá ser usada en actualizaciones IES 1.04 | IT.1.01

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

"Municipio Fronterizo Colonial que Avanza"

Bánica, Provincia Elías Piña; Rep. Dom.
04 de junio del 2025

NORMATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BÁNICA

CONSIDERANDO:

- Que el patrimonio ambiental del municipio enfrenta amenazas como la deforestación, la expansión urbana descontrolada y la pérdida de biodiversidad, lo que pone en riesgo el equilibrio ecológico y la calidad de vida de los habitantes.
- Que es deber del gobierno municipal, en coordinación con la comunidad y demás actores sociales, adoptar medidas efectivas para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas del municipio.
- Bánica posee un valioso patrimonio ambiental que incluye el Río Artibonito, el Cerro de San Francisco de Asís y la Perrera la Marcanol.
- El Cerro de San Francisco; declarado Monumento Natural, alberga la única población silvestre de Perrera Marcanol, también conocida como "Rosa de Bánica.
- Que el Plan de Desarrollo Municipal de Bánica 2025-202 contempla entre sus estratégicas la conservación y el manejo sostenible del patrimonio natural del municipio.
- Que es necesario contar con un marco normativo que regule y fomente la conservación del patrimonio ambiental, a fin de garantizar su protección y uso racional a largo plazo.
- La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64), que establece normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y sus recursos, asegurando su uso sostenible.

Calle San Francisco de Asís, no. 11, Bánica, provincia Elías Piña; Teléfonos: 829-766-7123/829-930-6465; Correo: yusef62@gmail.com y ayuntamientoms.banica2021@gmail.com

---

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BÁNICA EN RELACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

a. El Ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.

b. Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.

c. El gobierno local se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.

d. La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.

e. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto especial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de un sistema de gestión que minimice los impactos negativos en el ambiente como lo establecí la ley 60-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

f. El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los munícipes en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos en cada caso.

g. Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracciones relacionadas con la disposición y manejo.

h. En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, sarapatas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.

i. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

j. Cumplir con las rutas de barrido y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

---

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

1. Los municipes de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos y capacitaciones relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generan en el municipio.
2. Todos los municipes deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la relación de los mismos.
3. El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
4. Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recogida de los desechos sólidos.
5. Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento, así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
6. El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
7. Todo municipe debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos plásticos, carton y latas entre otros.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generan los municipes son responsabilidad de estos. Para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

---

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RUTA Y FRECUENCIA DE BARRIDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BÁNICA, AÑO 2024

BRIGADA	RUTA	DÍAS	HORARIO	FRECUENCIAS
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Juan Francisco de Aza	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Leonigilda Osoda	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mercedes Mateo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Kanda Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Antiguitis	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Gaston Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Benjamín Argemiro	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle La Recta	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Callejon de los Marcan	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Plaza Diego Velásquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Brigada 2	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Juan Francisco de Aza	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mercedes Mateo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Kanda Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Antiguitis	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Gaston Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Benjamín Argemiro	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle La Recta	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Callejon de los Marcan	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Plaza Diego Velásquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Brigada 3	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Juan Francisco de Aza	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mercedes Mateo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Antiguitis	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Gaston Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Benjamín Argemiro	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle La Recta	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Callejon de los Marcan	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Plaza Diego Velásquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Brigada 4	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Juan Francisco de Aza	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mercedes Mateo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Antiguitis	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Gaston Fernández Deligne	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Benjamín Argemiro	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mella	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle La Recta	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Callejon de los Marcan	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Plaza Diego Velásquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria

Dunelinga Alcántara
Enc. Departamento Manejo de Residuos

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

---

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RUTA Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE RESIDUOS SÓLIDOS, AÑO 2024

DÍAS	RUTA	DÍAS	HORARIO
F-5	Calle Duarte	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle 19 de Marzo	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Sánchez	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle San Francisco de Aza	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Leonigilda Osoda	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle María Mora	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Mercedes Mateo	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Kanda Mora	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle María Trinidad Sánchez	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Antiguitis	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Gaston Fernández Deligne	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Benjamín Argemiro	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Mella	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle La Recta	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Callejon de los Marcan	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Parque central	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Plaza Diego Velásquez	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Mier., Vie., Sab.	En la mañana
F-5	Sector Los Callejas	Martes y Sábados	En la mañana
	Sector Los Mamelos	Martes y Sábados	En la mañana
F-2	Sector Kasi Rio	Lunes, Miércoles y Viernes	En la mañana
	Sector Espinosa	Lunes, Miércoles y Viernes	En la mañana
	Calle Duarte	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle 19 de Marzo	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Sánchez	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle San Francisco de Aza	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Leonigilda Osoda	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle María Mora	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Mercedes Mateo	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Kanda Mora	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Antiguitis	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Gaston Fernández Deligne	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Benjamín Argemiro	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Mella	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle La Recta	Lunes y Martes	En la mañana
	Callejon de los Marcan	Lunes y Martes	En la mañana
	Parque central	Lunes y Martes	En la mañana
	Plaza Diego Velásquez	Lunes y Martes	En la mañana
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Lunes y Martes	En la mañana
F-5	Calle Duarte	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle 19 de Marzo	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle San Francisco de Aza	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Leonigilda Osoda	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle María Mora	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Mercedes Mateo	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Kanda Mora	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle María Trinidad Sánchez	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Antiguitis	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Gaston Fernández Deligne	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Benjamín Argemiro	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Mella	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle La Recta	Jueves y Domingos	En la tarde
	Callejon de los Marcan	Jueves y Domingos	En la tarde
	Parque central	Jueves y Domingos	En la tarde
	Plaza Diego Velásquez	Jueves y Domingos	En la tarde
	Calle Eugenio de Jesús Marcano	Jueves y Domingos	En la tarde

Dunelinga Alcántara
Enc. Departamento Manejo de Residuos

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central
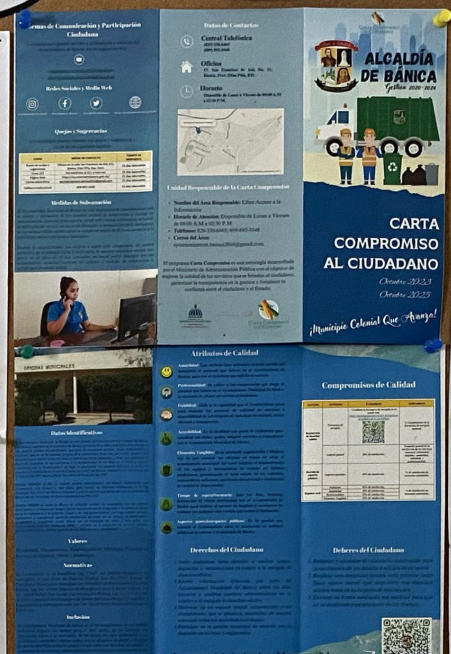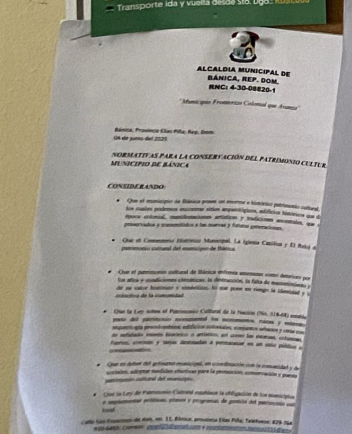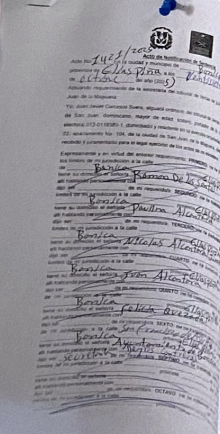
---